



**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PJESON-LP-23-0302**

CONVOCATORIA NO. 02/2023

Con fundamento en el artículo 150, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y en cumplimiento a lo que disponen las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora (Bases Generales), se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con capacidad técnica y económica, a participar en la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Periodo para obtener Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de Proposiciones
Sin Costo	Del 07 al 13 de marzo 2023 08:00 a 15:00 horas	17 de marzo 2023 a las 10:00 horas	23 de marzo de 2023 a las 10:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Prestación de Servicios de Limpieza en Oficinas e Instalaciones del Poder Judicial del Estado de Sonora.	Unidades	Anexos 1 y 4

Las partidas, descripciones y cantidades requeridas de cada uno de los bienes se especifican en el Anexo No. 1, mientras que las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No. 4 de las Bases de esta Licitación.

1.- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta, en la página institucional, en el sitio: www.stjsonora.gob.mx, o bien, para su consulta o para obtenerlas sin costo y registrarse, en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, con teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes, en días y horas hábiles; 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Apertura de Proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el domicilio mencionado con inmediata antelación; 3.- No se otorgarán anticipos; 4.- Para la evaluación de las proposiciones, el criterio a utilizar será el binario; 5.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de ésta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR:

a).- El capital contable mínimo requerido es de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100, M.N.); **b).**- Acreditación de la personalidad jurídica; **c).**- Relación de pedidos y contratos; **d).**- Capacidad técnica; **e).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50, fracción X, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, y 33, de las Bases Generales; **f).**- Escrito mediante el cual manifieste que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, tanto federales como locales del Estado de Sonora, y **g).**- Presentar Registro (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La descripción completa de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentra en las Bases de la Licitación.

Hermosillo, Sonora, a 07 de marzo de 2023.

**C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA**



**SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA**